

## **ACTA DE LA SESIÓN 499 URGENTE DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 13 DE ENERO DE 2012 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO)**

**Presidente:** Dr. Emilio Sordo Zabay

**Secretario:** Dr. Gabriel Soto Cortés

### **1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Frac. I del RIOCA\*).**

El Presidente del Consejo solicita al Secretario pase lista de asistencia. Procede a hacerlo.

**Dr. Emilio Sordo Zabay: P**

Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

**Dr. David Elizarraraz Martínez: P**

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

**Dr. Andrés Ferreyra Ramírez: P**

Mtro. Federico Pérez:

Jefe del Departamento de Electrónica

**Dr. Rafael Escarela Pérez: 16:19 hrs.**

Mtro. Eduardo Campero Littlewood:

Jefa del Departamento de Energía

**Dr. Manuel Eduardo Palomar Pardavé: 16:19 hrs.**

Jefe del Departamento de Materiales

**Mtra. Blanca Rafaela Silva López: P**

Jefa del Departamento de Sistemas

**Dr. Alberto Rubio Ponce: P**

Dr. Héctor Martín Luna García:

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

**Mtra. María Antonieta Garcia Galván: P**

Mtro. Emilio Guerra Garzón

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

**Mtra. María Berenice Guadalupe Quintana: P**

Dr. Vicente Ayala Ahumada

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

**Mtro. Jesús Antonio Flores Bustamante: P**

Ing. René Domínguez Peña

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

**Dr. Francisco Cervantes de La Torre: P**

Mtro. Arturo Aguilar Vázquez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

**Sr. Julio Cesar García González:**

Representante propietario de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

**Sr. Roberto Angeles Mondragón: P**

Srita. Martha de la O Gasca:

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Química e Ingeniería Ambiental

**Sr. Bryan Márquez Álvarez:**

Sr. Christian Saraim Chávez González

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial.

**Sr. Víctor Rangel Valadéz: P**

Representante propietario de los alumnos de la Licenciatura en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

**Ing. Mónica Irene Silva López: P**

Ing. Britzia Silva Enciso:

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 12 consejeros. Da comienzo la Sesión siendo las 16:15 Hrs.

Acuerdo 499.1

Dio inicio la sesión una vez reunido el quórum necesario.

**2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Frac. II del RIOCA\*).**

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de orden del día, comenta que la urgencia se debe a un asunto relacionado a la expulsión de varias alumnas, solicita se incluya el punto de asuntos varios, da lectura a un oficio entregado por la Abogada de la Unidad, la Licenciada Gabriela Rosas, relacionando al juicio de amparo de la ciudadana Martha Daniela Vargas Ordaz en contra del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, comenta que esto es lo relacionado a los puntos 5 y 6, los puntos 3 y 4 se incluyeron debido a que se tiene un par de dictámenes ya resueltos para Cátedras, propone la inclusión del punto de asuntos varios por un escrito que se le hizo llegar, solicita comentarios.

La Mtra. Berenice Quintana le solicita que el asunto de los alumnos sea un punto en el orden del día y no en asuntos varios, ya que los alumnos se sienten afectados.

El Presidente del Consejo propone tratarlo en asuntos generales y si ahí se ve que es necesario que se trate en un punto específico se decidirá para un orden del día posterior, comenta que el Consejo Divisional no tiene la competencia de revisar las quejas hacia los profesores, que existe un procedimiento específico para este tipo de casos, explica el procedimiento aprobado por el Consejo Divisional, le solicita al Jefe de Departamento que investigue el asunto y que se comente al respecto, solicita a los alumnos quejosos presenten la queja conforme al procedimiento.

Víctor Rangel solicita que se incluya como un punto en el orden del día y se le dé solución a este problema.

El Dr. Francisco Cervantes menciona que le sorprende que no les enviará la carta del Abogado para la convocación de este Consejo, cree que hay información que no se les ha entregado, da lectura al artículo 40 del RIOCA, dice que hay una carta firmada por más de una cuarta parte de miembros del Consejo Divisional que solicitan un punto en el orden del día.

La Mtra. Berenice Quintana solicita la palabra para los alumnos que se encuentran presentes para que expongan la queja que tienen en contra del profesor José Luis Hernández.

El Presidente del Consejo les pide expliquen cuál es la propuesta del punto del orden del día, solicita saber en qué términos se haría este.

La Mtra. Berenice Quintana dice que su propuesta está basada en un el artículo 29 fracción VI de la LO, solicitan que el punto sea “Manifiesto de inconformidad de los alumnos de la carrera de ingeniería eléctrica con respecto a la labor docente del Dr. José Luis Hernández Ávila”.

El Presidente del Consejo responde que un punto en el orden del día es para llegar a un acuerdo, pregunta en qué términos sería ese acuerdo.

La Mtra. Berenice Quintana comenta que lo primero, es dar a conocer que el profesor no les da las clases en el horario y lugar establecido, las calificaciones que los alumnos sienten que no son las correctas y la tercera es para solicitar un anexo de que todos los documentos que se presenten se tomen en cuenta para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.

El Presidente del Consejo solicita nuevamente la lectura del punto propuesto.

La Mtra. Berenice Quintana responde sería “Manifiesto de inconformidad de los alumnos de la carrera de ingeniería eléctrica que presentan con respecto a la labor docente del Dr. José Luis Hernández Ávila”.

El Presidente del Consejo aclara que en este momento se discute la inclusión del punto en el orden del día y no el desempeño del profesor, pregunta si es competencia del Consejo Divisional la inclusión de este punto o no, solicita que la discusión vaya en ese sentido.

El Mtro. Antonio Flores dice que le gustaría que les entregara una copia del documento del Abogado General para tener conocimiento del motivo que sustenta los puntos 5 y 6, respecto al punto que están solicitando, comenta que sí compete al Consejo Divisional analizar los documentos, los términos pueden ser muy variantes dependiendo del objetivo que se persiga.

El Presidente del Consejo dice que en este momento les pasaran copia del documento del Abogado General para su conocimiento.

El Dr. Rafael Escarela comenta que platicó con el profesor y le solicitó una respuesta por escrito, la cual entregó el día de ayer por la tarde, solicita al Consejo Divisional esperen a la próxima Sesión y se les pueda entregar una respuesta que

además fue solicitada por el Director de la División, menciona que al leer la carta de los alumnos no encuentra que sea una solicitud de punto al Consejo Divisional, solicita ser más cuidadosos de quienes son los que realizan dicha solicitud, nuevamente solicita la oportunidad de cumplir con su labor como Jefe de Departamento y dar una respuesta en la próxima Sesión del Consejo Divisional.

El Secretario del Consejo dice que él ya platicó sobre el procedimiento de reporte académico, comenta que es un lineamiento aprobado por el Consejo Divisional, en él que se establece como los alumnos pueden hacer llegar sus quejas acerca del desempeño de los profesores, informa que no se ha presentado ningún reporte académico pero a pesar de eso, se envió la carta que se proporcionó en aquella ocasión al Jefe de Departamento, comenta que el reporte podrá ser leído en el Consejo Divisional en asuntos varios siempre y cuando sea a solicitud de los alumnos y acepten que sea dada a conocer su identidad.

El Dr. David Elizarraraz señala que no tiene la información completa como para analizar la situación del Dr. José Luis Hernández Ávila, comenta que también en el artículo 29 de la LO se señala "Formular los planes y programas académicos" y no por eso aquí se van a elaborar todos estos planes y programas, considera que no se puede analizar este problema por la falta de información, dice que los alumnos deberían de sentirse tranquilos de que el Jefe de Departamento está abordando el problema, agrega que no se puede sentar el precedente de que todas las quejas y escritos de profesores y alumnos se traigan al Consejo Divisional para que todos opinen y conozcan, eso no sería sano.

El Mtro. Antonio Flores aclara que la carta en donde se solicita el punto del orden del día, la firman profesores y alumnos, por otro lado menciona que el tribunal dio tres días hábiles para la Sesión del Consejo y cree que el plazo ya venció.

El Dr. Francisco Cervantes dice estar de acuerdo en que el asunto del Dr. José Luis Hernández se vea en una próxima Sesión como punto del orden del día y no en asuntos varios, hace referencia a un letrado del SAI, en el cual se solicitaba que si un profesor no cumplía con sus obligaciones fuera reportado, dice que sí están preocupados por este asunto.

El Dr. Rafael Escarela comenta que es muy delicado este asunto debido a que frecuentemente hay quejas por parte de los alumnos en los Departamentos, menciona que solicitó a los alumnos que fueran a sus oficinas y pudieran platicar al respecto y no lo han hecho, no cree que se deba de discutir como punto del orden del día, por qué de otra manera todas las quejas tendrían que presentarse en el Consejo Divisional y no es el caso, se debe permitir a que el profesor se defienda, se deben de revisar los antecedentes de los alumnos y entonces ya

formarse un juicio, si hay un procedimiento claro, no entiende por qué los alumnos no han presentado su queja por esas vías.

La Mtra. Berenice Quintana informa que en el Consejo Divisional anterior se entregó un documento dirigido al Dr. Emilio Sordo de parte de los alumnos, por lo tanto no hay desconocimiento de esta información, por otra parte, dice que no se debe revisar el desempeño de los alumnos para revisar el desempeño de un profesor, nuevamente solicita la palabra para los alumnos que quieren informar sobre la situación que tienen con el profesor, reitera su solicitud de que éste sea un punto en el orden del día de hoy o de una próxima Sesión del Consejo Divisional.

El Presidente del Consejo dice que se encuentra en estos momentos la Abogada Delegada que puede aclarar el asunto de las competencias, menciona su preocupación sobre los asuntos de inequidad y que en estos momentos se está trabajando en ello, esta sería la primera vez que se incluye un punto en el orden del día sobre una queja de un profesor, esto sería inequidad, pregunta a quienes lo solicitan por qué en este caso sí y en los demás no, agrega que el Consejo Divisional tiene ciertas funciones y dentro de estas se establecen lineamientos para que se tengan claros cuáles son los procedimientos en términos de satisfacer y tratar de ver cuáles son los temas de su competencia, agrega que los alumnos que firman la carta no solicitan que sea leída en el Consejo Divisional, entiende que tienen representantes en el Consejo Divisional que la hagan suya y lo soliciten pero los alumnos quejosos no lo solicitan, recuerda el caso en que se leyó una carta que no debió de ser leída y hubo un problema grave por eso, pide respeto hacia los firmantes de la carta, ya que ellos no solicitan que sea leída en el pleno del Consejo, explica que se debe de dar oportunidad al profesor a que se defienda, agrega que además si algo de lo que dicen los alumnos no es verdad se estaría hablando de difamación, esto sería un problema ya que el profesor puede inclusive contrademandar, solicita no utilizar esta queja con fines que no sean para resolver este tipo de problemas, este tipo de situaciones se resuelven en serio, solicita la palabra para la Licenciada Gabriela Rosas, se aprueba por unanimidad.

La Licenciada Gabriela Rosas hace mención de la LO y de los artículos 215, 216 y 217 del RIPPPA, comenta que este asunto se debe de resolver conforme a los lineamientos, agrega que hay también competencias laborales que se deben de resolver entre la UAM y SITUAM.

La Mtra. Berenice Quintana dice que su preocupación es la afectación hacia los alumnos, se dice que no se pueden comprobar algunas cosas que los alumnos han manifestado, menciona que hay una copia de las calificaciones de la UEA Técnicas de Altas Tensiones en la cual todos los alumnos están reprobados,

agrega que no entiende cómo puede ser esto posible, o el profesor no dio su clase y puso en la calificación lo que se le dio la gana o es muy mal profesor, desde su punto de vista del profesor no está cumpliendo con sus funciones.

El Dr. David Elizarraraz agrega que el artículo 58 del RO habla sobre las competencias del Jefe de Departamento, no le queda clara la razón de por qué traer este asunto al Consejo Divisional.

El Dr. Rafael Escarela dice que parte de los comentarios, es que parte de los alumnos, de los que firman la queja, no han sido alumnos recientes del profesor José Luis, se tiene que averiguar quiénes firman y por qué, aquí no se puede cuestionar la calidad académica de un profesor que tiene 16 años en la Institución, no quiere que este Órgano Colegiado se ensucie con dimes y diretes, solicita la confianza para resolver el problema e informar posteriormente.

El Presidente del Consejo dice que al final de la discusión se dará la palabra a los alumnos interesados.

El Mtro. Antonio Flores dice que no hay un orden para darles atención a los alumnos en sus problemas, por eso recurren a donde creen que es pertinente, menciona que la solicitud de que se incluya en el orden del día es un sentir personal porque hay matices que vienen desde atrás, recuerda que como Coordinador de Investigación tuvo un problema, ha habido varios factores que han vertido el nombre del Dr. José Luis en este pleno y por lo mismo cree que se debe de analizar con detenimiento esta situación.

El Dr. Francisco Cervantes expresa que existe preocupación porque se resuelva este asunto, por lo mismo solicitan se trate en un próximo Consejo Divisional y así el Jefe de Departamento se empape sobre todo lo relacionado a este problema, no para atacar al profesor, pero sí para ver las quejas relacionadas con él.

El Dr. Rafael Escarela comenta que le preocupa que se expongan situaciones que no deberían ser, al Consejo Divisional, le preocupa el prestigio del profesor, se han dicho cosas, pero formalmente no existen, estas situaciones no se deben de fomentar aquí, pregunta cuántos alumnos firman esta solicitud, solicita no mezclar diferentes problemas, no entiende por qué sólo se trae este caso y no todas las quejas.

La Mtra. Berenice Quintana le responde que la carta la firman Roberto Angeles Mondragón, Víctor Rangel Valadés, María Antonieta García, Alberto Rubio Ponce, Jesús Antonio Flores, Francisco Cervantes y por ella misma.

El Presidente del Consejo aclara que son dos cartas diferentes, una es la solicitud de incluir un punto en el orden del día y la otra es la queja de los alumnos, da lectura a la queja de los alumnos y del escrito que dirigió al Jefe de Departamento donde le solicita sus comentarios a este problema, agrega que ya recibió la respuesta del profesor pero está en espera de la respuesta del Jefe de Departamento, en ese momento si lo creen necesario le informará al Consejo Divisional, se está trabajando en este problema a pesar de que los alumnos no siguieron el procedimiento necesario, los alumnos que se quejan no solicitan la inclusión de algún punto de la orden del día, la inclusión del punto, la solicitan algunos Consejeros que es lo que se está haciendo en este momento.

El Dr. Rafael Escarela le dice al Dr. Francisco Cervantes, que le solicitó al alumno representante una entrevista con los alumnos quejosos pero no se han acercado, le solicitó una respuesta por escrito al profesor José Luis que le entregó el día de ayer y la va a analizar, el trabajo en el Departamento de Energía se está realizando conforme a los reglamentos, si el profesor José Luis no está cumpliendo actuará en consecuencia pero los tiempos y las formas con que se está tratando el asunto no son las correctas.

La Mtra. Berenice Quintana dice que está de acuerdo con el Dr. Rafael Escarela en que se resuelva este problema pero su preocupación es que este es un problema reincidente, comenta sobre unos documentos del año de 1999 que hablan sobre el desempeño del profesor, es por este antecedente la solicitud.

El Presidente del Consejo le informa que año con año, el Consejo Divisional evalúa el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente y se tuvo que haber evaluado.

El Mtro. Antonio Flores hace énfasis en que no se matice si son los profesores o son los alumnos los que solicitan un punto en el orden del día porque los que firman son Consejeros que coinciden en ese punto, le preocupa que se enfatice que hay más profesores que alumnos firmantes.

El Presidente del Consejo se disculpa por que esa no era la intención, la confusión es debido a que hay una carta firmada por Consejeros y otra firmada por los alumnos.

El Dr. David Elizarraraz aclara que no es intención dejar de dar atención este problema pero se debe de reflexionar sobre el mensaje que se envía al exterior al tratar este tipo de problemas, habla sobre el hecho de que en este momento está apareciendo más información, la Universidad presenta este tipo de situaciones, no es un caso aislado ni especial, lo que en realidad debe de preocupar es cómo



mejorar la docencia, pensar en estrategias académicas que pudieran dar resultados en el desempeño docente de todos.

Dr. Rafael Escarela comenta que en el caso de 1999 no se llegó a nada al respecto, solicita discreción ya que se está hablando de un profesor que es reconocido al interior y al exterior, y no se va a permitir que se difame al profesor sin ninguna documentación probatoria, reconoce su obligación de no permitir abusos hacia los profesores y a los alumnos, reitera su solicitud de discreción.

El Presidente del Consejo comenta una queja de un alumno hacia una profesora, la cual resultó que no era cierta al revisar las cámaras de seguridad, resultó que era un acto de difamación debido a que el profesor había reprobado al alumno, insiste en que el Consejo Divisional no es la instancia apropiada para ver si un profesor se porta bien o mal, esa es competencia del Jefe de Departamento, en este caso estaría rayando en la inequidad, en el acoso laboral, en el abuso de autoridad, también se estaría invadiendo competencias de los Jefes de Departamento.

Explica que los lineamientos dicen que el Consejo Divisional recibe la queja y se turna al Jefe de Departamento para que dé una explicación, no se puede ir en contra de nuestros propios lineamientos, son 16 alumnos los que firman y no solicitan que se expongan el caso, a pesar de que se les ha citado, llama a la reflexión para que se sigan los canales necesarios e invita a los alumnos a tener una reunión entre todas las partes.

La Mtra. María Antonieta García dice que le preocupa que parezca que se está tratando de asustar a los alumnos y no es el caso, solicita que los alumnos tengan la oportunidad para inscribir sus materias con algún otro profesor.

El Presidente del Consejo responde que la idea no es espantar a los alumnos, lo que se pide es que sigan el procedimiento necesario y de esa manera poder protegernos.

El Dr. Rafael Escarela comenta que no es amenaza, sólo se están indicando las responsabilidades que tiene cada uno al hacer este tipo de quejas, recuerda que existe el Reglamento de Alumnos para conocer sus derechos y sus obligaciones, solicita públicamente una reunión con los alumnos que se quejan incluyendo a la Mtra. Berenice y a Víctor.

La Ing. Mónica Silva dice que sí existe desconocimiento de las responsabilidades por parte de los alumnos, solicita que se les entregue esa información a los alumnos de nuevo ingreso.

El Presidente del Consejo informa que en la UEA de Inducción ya se está haciendo eso.

El Presidente del Consejo somete a votación el uso de la palabra para el alumno Ángel García, se aprueba por unanimidad.

El alumno Ángel García dice no tener nada en contra del profesor, que es alumno regular, becado, con exceso de créditos, con tres años en la Universidad y a punto de salir, dice que lo que él espera es una solución, no buscan represalias contra el profesor lo único que quieren es pasar la materia, solicita solución ya que tenía dos años sin reprobar y con esto se bloquea su avance.

El Presidente del Consejo somete a votación el uso de la palabra para el alumno Alberto Zambrano, se aprueba por unanimidad.

El alumno Alberto Zambrano dice no estar de acuerdo con el comportamiento del profesor hacia ellos, de igual manera su avance y su promedio es muy bueno, espera terminar sus estudios en tres años y medio, propone poner a otro profesor en esa materia.

El Dr. Rafael Escarela dice a los alumnos que lo va a revisar con ellos para llegar a un acuerdo, les reitera la invitación para darle salida a este problema, asegura que no van a tener problemas para continuar con su trayectoria académica.

El Presidente del Consejo recuerda el procedimiento para los reportes académicos, dice que este procedimiento incluye la formación de una Comisión para resolver el asunto, cree que esta sería la mejor salida para la solución del problema, eso sería en términos de equidad y justicia pero deben de presentar el reporte académico.

El Dr. Rafael Escarela dice que va a insistir en la solución del problema para el profesor y para los alumnos, le comenta a los alumnos que el conocimiento se adquiere y si ellos lo tienen, verá que no tengan problema con esa materia.

El Presidente del Consejo cree que debido a la discusión ya no será necesario el punto de asuntos varios, pregunta si se insiste en la inclusión del punto en la orden del día.

Víctor Valadez dice que mantienen la propuesta del punto del orden del día pero también podrían ver la formación de la Comisión.

El Presidente del Consejo le informa que él que decide la formación de la Comisión es el Director de la División, con base en la gravedad y el contexto del

asunto, siempre y cuando exista el reporte académico conforme a los procedimientos institucionales.

La Mtra. Berenice Quintana solicita que se incluya en el orden del día del próximo Consejo y así el Dr. Rafael Escarela tenga tiempo de ver el caso.

El Presidente del Consejo aclara que él no lo va a proponer, si lo desean los sometería a votación en dos Consejos, ya que el siguiente es un Consejo Divisional Conmemorativo.

El Dr. Rafael Escarela solicita que confíen en que lo va a tratar de resolver y de no ser así, el mismo solicitará el punto en el Consejo.

El Presidente del Consejo reitera que no ve la pertinencia de incluirlo como punto en el orden del día, si se solicita la inclusión en un próximo Consejo Divisional, se discutirá y se aprueba o no.

El Mtro. Antonio Flores dice que así como se hablaron cosas malas del profesor también se pueden hablar las cosas buenas, por eso propone que sea en un Consejo Divisional.

El Presidente del Consejo pregunta si se retira la propuesta, somete a votación el orden del día que se propuso originalmente, se aprueba por unanimidad,

#### **Acuerdo 499.2**

**Se aprobó la orden del día.**

#### **Orden del Día**

1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Frac. I del RIOCA\*).
2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Frac. II del RIOCA\*).
3. Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre la contratación para ocupar la Cátedra “James Clerk Maxwell”, en el Departamento de Energía (Art. 156-5 del RIPPPA).
4. Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre la contratación para ocupar la Cátedra “Nikola Tesla”, en el Departamento de Energía (Art. 156-5 del RIPPPA).
5. Cotejo y compulsión de las firmas que obran en las copias de las cartas de Planta V y Planta IV, emitidas por el C. P. Fernando Pedraza Morales, Gerente de la Planta Tultitlán de la empresa Azinsa Aluminio S. A. de C. V., a favor de la C. Martha Daniela Vargas Ordaz para aprobar las UEA Trabajo en Planta V y IV de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica, con base en el requerimiento del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.
6. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la medida de expulsión, tomada en la Sesión 479 urgente, celebrada los días 15, 22 y 29 de noviembre de 2010.

**3. Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre la contratación para ocupar la Cátedra “James Clerk Maxwell”, en el Departamento de Energía (Art. 156-5 del RIPPPA).**

El Presidente del Consejo comenta que se ha recibido el dictamen de la Cátedra “James Clerk Maxwell” por parte de la Comisión dictaminadora, somete a votación la contratación del profesor Francisco Beltrán Carvajal.

El Dr. Rafael Escarela comenta que el profesor actualmente trabaja como visitante y ha cumplido con cabalidad la docencia y la investigación en el Departamento, la contratación será benéfica para el mismo.

Se aprueba por unanimidad.

**Acuerdo 499.3**

**Se aprobó la contratación por un año del Dr. Beltrán Carvajal Francisco, para ocupar la Cátedra “James Clerk Maxwell”, en el Departamento de Energía.**

**4. Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre la contratación para ocupar la Cátedra “Nikola Tesla”, en el Departamento de Energía (Art. 156-5 del RIPPPA).**

El Presidente del Consejo comenta que al igual que el caso anterior se tiene el dictamen por parte de la Comisión Dictaminadora para la Cátedra “Nikola Tesla”, somete a votación la contratación del profesor Enrique Melgoza Vázquez.

El Dr. Rafael Escarela informa que este profesor actualmente está adscrito de manera definitiva en el Tecnológico de Morelia, agrega que es un profesor reconocido en el Área Electromagnética.

Se aprueba por unanimidad.

**Acuerdo 499.4**

**Se aprobó la contratación por un año del Dr. Melgoza Vázquez Enrique, para ocupar la Cátedra “Nikola Tesla”, en el Departamento de Energía.**

***Se transcriben de manera circunstanciada los puntos cinco y seis por su relevancia.***

**5. Cotejo y compulsas de las firmas que obran en las copias de las cartas de Planta V y Planta IV, emitidas por el C. P. Fernando Pedraza Morales, Gerente de la Planta Tultitlán de la empresa Azinsa Aluminio S. A. de C. V., a favor de la C. Martha Daniela Vargas Ordaz para aprobar las UEA Trabajo en Planta V y IV de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica, con**

**base en el requerimiento del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.**

**Dr. Emilio Sordo:** el siguiente punto, el punto número 5, yo solicitaría la palabra para la Licenciada Gabriela Rosas, que es la Delegada del Abogado General para que nos explicará un poco los antecedentes del punto, y la pertinencia o no o que es lo vamos a hacer en este punto, que básicamente se trata del cotejo y compulsas de unas firmas, si están de acuerdo con que la Licenciada Gabriela Rosas tome la palabra favor de levantar la mano, gracias adelante.

**Licenciada Gabriela Rosas:** muchas gracias, básicamente como ya se leyó al inicio, el escrito del cual les mandaron copia, recibimos un requerimiento del juzgado décimo quinto de distrito en materia administrativa para poder cumplimentar una ejecutoria, conforme a unos lineamientos, en un inicio nos había dado un plazo de 24 horas para llevar a cabo este requerimiento, no obstante en atención a lo que implica invitar, convocar a una Sesión del Órgano Colegiado nos dio un plazo de tres días, dentro de este plazo de tres días fue que se emite la convocatoria, entiendo que se emitió para el día 10, estábamos dentro del plazo y bueno, básicamente lo que nos está requiriendo el juzgado, es hacer, con relación a este caso, después de un largo ir y venir de recursos y resoluciones en ese sentido, hacer básicamente una compulsas sobre la prueba que en su momento, desde, cuando inicia este procedimiento ante la Comisión de faltas se tenía que llevar a cabo, básicamente se tiene que hacer en el ofrecimiento de pruebas de la quejosa, en este caso Martha Daniela, la compulsas y cotejo de la carta, de la copia de la carta de Planta V con el original de Planta IV, para lo cual hemos preparado, incluso traemos estos documentos para efectos de que se pueda llevar a cabo esta situación, también se preparó un escrito donde vienen todos los antecedentes desde cuando inicia este asunto en 2009 ante la Comisión de faltas, se desahoga en 2010 y bueno, prácticamente toda el, el histórico que en ese sentido, insisto de manera reiterada nos ha obligado en alguna forma un órgano jurisdiccional en materia administrativa.

**Dr. Emilio Sordo:** perdón si pueden solicitar la palabra, Dr. Cervantes con el micrófono por favor porque tenemos que tener el registro.

**Dr. Francisco Cervantes:** en el documento que nos dice que se preparó, lo preparó la oficina General, porque no tenemos ese documento, lo que tenemos son actas que nos mandaron del Consejo Divisional, pero no tenemos el documento que usted creo que esta señalando, donde da una relatoría de, como se llama, de todo ese, de toda la problemática, me preocupa mucho eso, que no tengamos toda esa documentación, para tomar este....

**Dr. Emilio Sordo:** *déjeme aclarar el asunto, que hay una decisión del Consejo Divisional si, entonces lo que nos pide el juez es que, consi... que hagamos el cotejo y compulsas de unas firmas, que es lo vamos a hacer en el punto 5 y aquí tenemos los documentos que se le va a pasar a cada uno de ustedes para que vean que es la misma firma, de todas maneras eso ya está previamente verificado por la oficina del Abogado General, pero desde luego el Consejo Divisional tiene el derecho de decir, a pues sí, tenemos una verificación por parte de la oficina del Abogado General pero aparte lo tenemos aquí, yo quisiera que se circulara entre los Consejeros, la documentación para que vean es la misma firma, y eso es lo que vamos a aprobar en este punto, si en efecto es la misma firma dentro de nuestro conocimiento, desde luego no somos grafólogos pero si dentro de nuestro conocimiento y tenemos también la carta del Abogado General donde dice que, donde realizó el cotejo y compulsas, entonces si lo pueden revisar, tomamos el tiempo que ustedes quiera si, para revisarlo, desde luego en el entendido en que no somos expertos en grafología, los que han hecho digamos formalmente ese cotejo y compulsas es el Abogado General.*

*Murmullo, se revisan los documentos.*

**Dr. Emilio Sordo:** *les voy planteando como quedaría el acuerdo, lo sometería a votación secreta, si, en este tipo de casos siempre, por lo menos la Presidencia lo solicita secreto y el acuerdo digamos los términos del acuerdo sería "Se realizó el Cotejo y compulsas de las firmas de las copias de las cartas respecto de Planta V y Planta IV, expedidas por el C. P. Fernando Pedraza Morales, Gerente de la Planta Tultitlán de la empresa Azinsa Aluminio S. A. de C. V., a favor de la C. Martha Daniela Vargas Ordaz y se determinó que la firma de la copia de la carta de Planta V corresponde a la firma del original de la carta de IV", esos serían los términos del acuerdo, entonces yo iría repartiendo las papeletas, este, ya se están repartiendo, entonces sí, no o abstención, sí es si son iguales.*

*Sí es si están a favor del acuerdo tal y como lo he leído, sí es que el cotejo y la compulsas se realizaron y en efecto son iguales, no es que pues no, que no se realizó el cotejo, compulsas o no son iguales, cualquiera de las dos cosas.*

*Sí, son iguales, No, no son iguales.*

*Sí así como van, o bueno no, nombrarlos, para mayor certidumbre.*

**Dr. Gabriel Soto:** *Dr. Emilio Sordo, Dr. David Elizarraraz, Dr. Andrés Ferreyra, Dr. Rafael Escarela, Dr. Manuel Palomar, Mtra. Blanca Rafaela Silva, Dr. Alberto Rubio, Mtra. María Antonieta García, Mtra. María Berenice Guadalupe Quintana.*

*Mtro. Jesús Antonio Flores, Dr. Francisco Cervantes, Sr. Roberto Angeles, Sr. Víctor Rangel, Ing. Mónica Irene Silva.*

**Dr. Emilio Sordo:** *hay 14 votos, en el momento que se destapen 8 votos afirmativos o negativos, si no hay este... bueno en ese momento se para la votación, necesitaríamos dos manos inocentes, Víctor y Dr. Rubio, si nos hacen favor, se pueden traer aquí y aquí los... uno lo extrae y el otro lo canta.*

**Sr. Alberto Rubio:**

Sí

Sí

*No tiene, parece Abstención*

*Abstención*

Sí

Sí

Sí

No

Sí

No

**Dr. Emilio Sordo:** *a ver un segundito, son 14 votos, hay 6 sí, hay 2 no, se necesitarían 4 votos no para empatar. ¿Cuántos faltan 4?*

Sí

**Dr. Emilio Sordo:** *hay 7 votos Sí, 2 abstenciones y 2 votos No.*

**Mtro. Antonio Flores:** *yo sí me gustaría hacer una observación y es la siguiente, indudablemente hemos valorado un par de firmas pero yo creo que todos estamos conscientes que ni nosotros mismos firmamos igual, y lo digo yo porque yo firmo cheques y siempre mi firma es diferente, por eso es que no quise ni ver las firmas porque para mí se parecen y al parecerse deben de ser prácticamente las mismas, para esto tendría que haberlas analizado un experto que mencionara sí o no es la firma, desconozco el porqué esta Institución, más un Consejo Divisional no le pagó a un experto para que hiciera ese dictamen y no lo deja a nuestro criterio cuando*

*todos sabemos que podemos firmar muy diferente, incluso nuestra propia firma, gracias.*

**Dr. Emilio Sordo:** *en ese sentido es lo que les comente anteriormente, que solicite a la oficina del Abogado General que se realizara el cotejo y compulsas, y nos mandaron un oficio notificándonos ese cotejo y compulsas que realizaron ellos, sin embargo además de eso se les solicitó a ustedes que revisaran en efecto que las firmas fueran iguales, entonces, desde luego estamos respaldados por un estudio que se hizo no se de que manera en la oficina del Abogado.*

**Mtro. Antonio Flores:** *pues que bueno que se este respaldado pero considero que no hay que ocultar información, considero que si ya había un resultado debería habersele mencionado a este Consejo, para que analizara con más detenimiento la respuesta de cada uno de sus miembros a la cual iba a dar, si el resultado hubiera sido contrario a lo que tienen los abogados creo que hubiéramos entrado en conflicto.*

**Dr. Emilio Sordo:** *de hecho lo mencioné.*

**Mtro. Antonio Flores:** *perdón, a lo mejor yo no lo escuché.*

**Dr. Emilio Sordo:** *mencioné claramente y en ese sentido les dije que estaba el respaldo pero de todas maneras yo iba a solicitar a los miembros del Consejo Divisional que lo hicieran porque es una decisión del Consejo Divisional.*

#### **Acuerdo 499.5**

Se realizó el **Cotejo y compulsas** de las firmas que obran en las copias de las cartas de Planta V y Planta IV, emitidas por el C. P. Fernando Pedraza Morales, Gerente de la Planta Tultitlán de la empresa Azinsa Aluminio S. A. de C. V., a favor de la C. Martha Daniela Vargas Ordaz para aprobar las UEA Trabajo en Planta V y IV de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica, con base en el requerimiento del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.

- 6. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la medida de expulsión, tomada en la Sesión 479 urgente, celebrada los días 15, 22 y 29 de noviembre de 2010.**

**Dr. Emilio Sordo:** *ok viene el punto seis y en forma análoga como lo hemos hecho en ocasiones anteriores, aquí hay un punto importante, se establece un procedimiento, hay un procedimiento en los lineamientos donde se llevó a cabo, todo ese procedimiento generó un acuerdo, eso lo revisó un juez, el juez dijo, tienes que... para tomar ese acuerdo tienes que haber considerado estas cosas en su momento, en ciertos aspectos, entonces lo que hizo el Consejo Divisional*



*es, sin aportar información nueva, eso es muy importante, tomar en cuenta lo que dice el juez para volver a tomar el acuerdo, no vamos a discutir el caso porque ya se discutió, lo que nos dice el juez, lo que nos instruye el juez claramente, es que dejemos sin efecto la resolución anterior, consideremos el cotejo, el cómo se llama, el cotejo y compulsas y volvamos a tomar la decisión y la decisión desde luego va en términos de si este cotejo y compulsas, este, pues afecta a la decisión o no. No voy a dar la palabra a nadie porque es un problema de no, no tenemos que verter información adicional, es lo que estoy clarificando, ¿sí?, es un asunto judicial serio, donde lo que nos pide el juez es, exactamente lo que estamos haciendo, no que volvamos a discutir el tema, ¿sí?, eso lo debo de dejar muy claro, porque es un asunto serio, donde, eso hicimos en la ocasión pasada, donde si nos ponemos a exponer algún tipo de asunto relacionado con el tema que aportara información adicional, lo que estamos haciendo, tenemos que reponer el proceso desde el principio de todo, entonces no voy a dar la palabra lo que voy a solicitar es, voy a leer los acuerdos, este, los acuerdos que se votarían, serían tres acuerdos que voy a solicitar que se voten en bloque, que están relacionados con lo que yo acabo de decir.*

*Sería el acuerdo 6.1, "Se dejó sin efectos la resolución impugnada por la quejosa Martha Daniela Vargas Ordaz en el juicio de amparo 674/2010, esto es la resolución definitiva dictada por este Consejo Divisional emitida en respuesta al recurso de reconsideración presentado en contra de la resolución contenida en el acuerdo 463.3.4.3", esta sería la primera parte.*

*El segundo acuerdo sería, "Se revocó la resolución contenida en el acuerdo 463.3.4.3 emitida por este Órgano Colegiado en la Sesión 463 celebrada el 10 marzo de 2010 por medio de la cual se aprobó el dictamen emitido por la Comisión encargada de analizar las faltas cometidas por los alumnos respecto de las faltas cometidas por la ciudadana Martha Daniela Vargas Ordaz en la que se determinó su expulsión de la Universidad Autónoma Metropolitana".*

*Y el tercer subacuerdo del punto, se determina que aún cuando coinciden las firmas de la copia de la carta de Planta V y la que obra en original de Planta IV dicha situación no hacen prueba plena de que la ciudadana Martha Daniela Vargas Ordaz quejosa desarrollo trabajo en Planta V en el período que transcurrió del 27 enero al 31 marzo de 2009 ya que el C.P. Fernando Pedraza expresó de manera indubitable mediante un escrito de su puño y letra que, abro comillas, no se realizó trabajo en Planta V, en este periodo realizan trabajo en Planta IV, se cierran comillas, además de que en función del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica es materialmente imposible que se realicen los trabajos de Planta IV y V de manera simultánea.*

*Esto lo someto a votación, estos acuerdos es, Sí, No o Abstención, si no están de acuerdo pueden votar pueden votar que no, no hay discusión al respecto porque entonces estamos contaminando el proceso judicial, sería secreta la votación, lo siento no hay intervenciones.*

**Dr. Francisco Cervantes:** *el punto seis dice análisis, discusión y resolución en su caso de la medida de expulsión, dice análisis, discusión y resolución, perdón yo lo que quiero es que el punto 5 y 6 queden circunstanciados.*

**Dr. Emilio Sordo:** *ok, quedarán circunstanciados.*

**Dr. Francisco Cervantes:** *no me...*

**Dr. Emilio Sordo:** *bien, quedan circunstanciados, de hecho lo vamos a hacer circunstanciado porque es obligación, es un proceso judicial lo tenemos que hacer circunstanciado para claridad, pero acepto la propuesta, el punto anterior también va a estar circunstanciado, entonces les repartiríamos papeletas, de nuevo Sí es de a, es de la..aprobación de estos acuerdos como los he leído, No es no y Abstención pos es abstención.*

*A sí, perdón es que me, estaba a la vuelta, hay uno adicional que se me había olvidado, son, son que, el segundo era que se determina que aún que coinciden bla, bla bla, el cuarto que es el 6.4 es "se aplica la medida administrativa de expulsión a la ciudadana Martha Daniela Vargas Ordaz por la Comisión de las faltas graves, si es este no, previstas por las fracciones V y IX del Artículo 8 del Reglamento de Alumnos, por las consideraciones expuestas en los considerandos de la resolución dictada por este Órgano Colegiado el día de hoy.*

*Este no voy a ceder la palabra, después de la votación podemos intervenir, tengan la libertad,*

**Dr. Francisco Cervantes:** *tenemos que saber qué es lo que vamos a votar.*

**Dr. Emilio Sordo:** *por eso después de la votación.*

**Dr. Alberto Rubio:** *aquí dice análisis, discusión y resolución, entonces para que lo pusimos así.*

**Dr. Emilio Sordo:** *porque se los estoy explicando.*

**Dr. Alberto Rubio:** *yo no he analizado nada, no he discutido nada, nadamás...*

**Dr. Emilio Sordo:** *a ver Sr. Consejero usted tiene el derecho de votar como juzgue adecuado, ¿de acuerdo?, entonces si repartimos las papeletas.*

**Mtro. Antonio Flores:** *Dr., independientemente de que se pueda analizar, o no analizar, discutir o no discutir, podría mencionar ¿qué vamos a votar?*

**Dr. Emilio Sordo:** *lo vuelvo a repetir, no hay problema en volver a leer lo que vamos a votar, ¿de acuerdo? Si lo voy a leer.*

**Mtro. Antonio Flores:** *lo que leyó lo entendí claramente, pero que vamos a votar, sí no o abstención o qué.*

**Dr. Emilio Sordo:** *sí, no o abstención.*

**Mtro. Antonio Flores:** *pero sí que, no que.*

**Dr. Emilio Sordo:** *sí, sí están de acuerdo con que tomemos estos acuerdos, no, si no están de acuerdo.*

**Mtro. Antonio Flores:** *sí, con lo que menciono, no o abstención.*

**Dr. Emilio Sordo:** *así es, perdón eh, disculpen mi.. mi firmeza pero si es un asunto que es importante el no vertir argumentos del caso porque entonces ya este...carecería de cierta validez, adelante si pueden repartir las papeletas.*

**Dr. Gabriel Soto:** *ya se repartieron, Dr. Emilio Sordo, Dr. David Elizarraraz, Dr. Andrés Ferreyra, Dr. Rafael Escarela, Dr. Manuel Palomar, Mtra. Blanca Rafaela, Dr. Alberto Rubio, Mtra. María Antonieta García, Mtra. María Berenice Guadalupe Quintana. Mtro. Jesús Antonio Flores, Dr. Francisco Cervantes, Sr. Roberto Angeles, Sr. Víctor Rangel, Ing. Mónica Irene.*

**Dr. Emilio Sordo:** *son 14 votos, 8 votos si no hay abstenciones, este.. sería lo conducente, le pediría a la Mtra. Berenice y a Roberto si nos pueden hacer favor.*

**Mtra. Berenice Quintana:**

Sí

ABSTENCIÓN

NO

ABSTENCIÓN

ABSTENCIÓN

ABSTENCIÓN

Sí

Sí

Sí

Sí

Sí

**Dr. Emilio Sordo:** *tenemos 6 votos a favor, uno en contra y 4 abstenciones, quedan 3 votos en la urna, si todos fueran no, tendríamos 5 votos, menos que el sí, quedan aprobados los acuerdos como los planteamos, muchas gracias.*

#### **Acuerdo 499.6**

**Se resolvió lo siguiente:**

##### **Acuerdo 499.6.1**

**Se deja sin efectos la resolución impugnada por la quejosa Martha Daniela Vargas Ordaz en el juicio de amparo 674/2010, esto es, la resolución definitiva dictada por este Consejo Divisional emitida en respuesta al recurso de reconsideración presentado en contra de la resolución contenida en el acuerdo 463.3.4.3**

##### **Acuerdo 499.6.2**

**Se revoca la resolución contenida en el acuerdo 463.3.4.3 emitida por éste órgano colegiado, en la sesión 463 celebrada el 10 de marzo de 2010, por medio de la cual, se aprobó el dictamen emitido por la comisión encargada de analizar las faltas cometidas por los alumnos respecto de las faltas cometidas por la C. Martha Daniela Vargas Ordaz en la que se determinó su expulsión de la Universidad Autónoma Metropolitana.**

##### **Acuerdo 499.6.3**

**Se determina que aún cuando coinciden las firmas de la copia de la carta de Planta V y la que obra en original de Planta IV dicha situación no hacen prueba plena de que la ciudadana Martha Daniela Vargas Ordaz quejosa desarrollo trabajo en Planta V en el período que transcurrió del 27 enero al 31 marzo de 2009 ya que el C.P. Fernando Pedraza expresó de manera indubitable mediante un escrito de su puño y letra que, “No se realizó trabajo en Planta V, en este periodo realizan trabajo en Planta IV”, además de que en función del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería**

**Metalúrgica es materialmente imposible que se realicen los trabajos de Planta IV y V de manera simultánea.**

#### **Acuerdo 499.6.4**

**Se aplica la medida administrativa de expulsión a la C. Martha Daniela Vargas Ordaz por la comisión de las faltas graves previstas por las fracciones V y IX del artículo 8 del Reglamento de Alumnos, por las consideraciones que han quedado expuestas en los considerandos de la presente resolución.**

El Presidente del Consejo dice que con esto se concluye la Sesión, comenta que la próxima Sesión será muy breve ya que se develará a una placa por las 500 Sesiones del Consejo Divisional, menciona que se tienen cosas que discutir, les pide sea en la Sesión 501.

El Dr. Francisco Cervantes comenta que le quedó un mal sabor de boca por el hecho de no dejarlos discutir el punto, por otro lado pregunta si ya están los documentos finales respecto a las Modificaciones y Adecuaciones, agrega que hay un Coordinador que informa que estas modificaciones entrará en vigor el próximo trimestre y para él, eso es totalmente falso, agrega que eso no puede ser, pregunta si ya se hizo la consulta al Abogado General respecto al módulo de educación a distancia, si es válido o no.

El Presidente del Consejo le responde que no es grave que un Coordinador diga que las modificaciones entran en el siguiente trimestre porque eso fue lo que aprobó el Consejo Divisional, desde luego falta la aprobación del Colegio, va a platicar con sus Coordinadores respecto a esto.

Sin más comentarios se da por concluida la Sesión a las 18:45 horas.

\*

LO: Ley Orgánica

RO: Reglamento Orgánico

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

RD: Reglamento de Diplomados

RPI: Reglamento de Programas de Investigación

BORRADOR